



A LA CÁRCEL TRES GUARDAS DE SEGURIDAD SEÑALADOS DE CAMUFLAR COCAÍNA EN CONTENEDORES QUE SALÍAN DE BUENAVENTURA RUMBO A MÉXICO

En uno de los hechos que se les atribuye fueron incautados 140 kilogramos de estupefaciente que iban ocultos en un cargamento de pulpa de fruta.

Bogotá D.C., 24 de junio de 2024.

La Fiscalía General de la Nación identificó a tres extrabajadores de una empresa de seguridad que presta sus servicios en la Sociedad Portuaria de Buenaventura (Valle del Cauca), por presuntamente camuflar cargamentos de clorhidrato de cocaína en contenedores que salían con destino a México y otros destinos internacionales.

Estos hombres, identificados como Deiby Javier Lerma Alomia, Hernán Alonso Osorio Ángulo y Arbey Murillo Gamboa, fueron capturados en diligencias realizadas en vía pública de Buenaventura por funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), en articulación con la Policía Nacional.

Los elementos de prueba indican que el 14 de febrero de 2022, en el muelle tres de la terminal marítima, dos buzos se habrían lanzado a las aguas con tres tulas cargadas de estupefacientes y las ocultaron en la parte delantera de un buque que salía hacia el puerto Lázaro-Cárdenas, en México. Esta actividad ilegal, al parecer, la realizaron con la complacencia de los tres guardas, quienes estaban de turno y se ausentaron de sus puestos laborales. Así quedó en evidencia en los videos de las cámaras de seguridad del puerto.

Las autoridades detectaron esta situación y realizaron una inspección a la embarcación. Encontraron alterados los sellos de seguridad de un contenedor que llevaba pulpa de fruta. Al verificar el contenido encontraron los tres sacos con 140 kilogramos de clorhidrato de cocaína.

En ese sentido, un fiscal de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico imputó a los tres extrabajadores el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefaciente agravado. Adicionalmente, solicitó medida de aseguramiento en centro carcelario en su contra, petición que fue avalada por el juez de control de garantías.

JMSV/JARG/LFH/DECN

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.